REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 490 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 OCT. 2019

VISTO: La Carta Nº 0017-2019-MJP de fecha 17 de setiembre de 2019, el Informe Nº 005-2019/WRAN/ MALLARITOS con Expediente Nº 05822 de fecha 01 de octubre de 2019, el Informe Nº 0036-2019/GRP-401000-401300-401310-ACHC de fecha 10 de octubre de 2019 y el Informe Nº 041-2019/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 10 de octubre de 2019 , relacionados con la Liquidación del Contrato para la ejecución de la Actividad para Emergencia: " LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO EN EL C.P. MALLARITOS, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de mayo de 2019, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la Empresa MJP CONSTRUCTORA S.A.C el Contrato Nº 006-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, para la ejecución de la Actividad para Emergencia: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO EN EL C.P. MALLARITOS, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con un plazo de ejecución de ocho (08) días calendario y un monto contractual ascendente a TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 46/100 SOLES (S/ 38,266.46), incluido IGV, materia de la Contratación Directa Nº 002-2019/GRP-GSRLCC-G;

Que, con fecha 05 de setiembre de 2019, se suscribió el Acta de Recepción del Servicio de la Actividad para Emergencia: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO EN EL C.P. MALLARITOS, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA";

Que, mediante CARTA Nº 017-2019- MJP de fecha 17 de setiembre de 2019, el contratista MJP CONSTRUCTORA S.A.C, ejecutor del servicio de la Actividad para Emergencia: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO EN EL C.P. MALLARITOS, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", presentó la liquidación del contrato del servicio en referencia, para su revisión y trámite respectivo;

Que, la División de Obras, ha efectuado la revisión de la liquidación presentada por la empresa contratista MJP CONSTRUCTORA S.A.C , encontrándola conforme según el Informe Nº 005-2019/ WRAN/MALLARITOS con Expediente Nº 05822 de fecha 01 de octubre de 2019 emitido por el Ing. Waldo Rusbel Ayme Narvay, Supervisor de la Actividad en mención e INFORME Nº 041-2019/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 10 de octubre de 2019 del Ing. LUIS ALBERTO SALAZAR CABRERA; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,

Que, el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, Certifica la Liquidación de Cuentas del Contrato del Servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 490 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 OCT. 2019

I. AUTORIZADO Y PAGADO

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal	32,429.20
- Deductivo de Obra	(0.00)
TOTAL AUTORIZADO	**32,429.20**

1.2 PAGADO

- Valorización 01	32,429.20
TOTAL PAGADO	**32,429.20**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**0.00**

II. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

2.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal	5,837.26
- Deductivo de Obra	(0.00)
TOTAL AUTORIZADO	**5,837.26**

2.2 PAGADO

- Valorización 01	5,837.26
TOTAL PAGADO	**5,837.26**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**0.00**

III. RETENCION GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

3.1	AUTORIZADA		**3,826.65**
	C/P 294 06/19Val. 01	3,826.65	
	DEVUELTA		0.00
	SALDO A DEVOLVER AL CONTRATISTA		**3,826.65**

RESUMEN DE SALDOS

1.00	Contrato Vigente S/IGV	0.00
2.00	Impuesto General a las Ventas	0.00
3.00	Retención Garantía de Fiel Cumplimiento	3,826.65
	SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	**S/ 3,826.65**

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 490 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 OCT. 2019

Que, no existe saldo a favor del contratista MJP CONSTRUCTORA S.A.C, por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV	0.00
2.00	Impuesto General a las Ventas	0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**0.00**

Que. Existe saldo a devolver al contratista MJP CONSTRUCTORA S.A.C, por el concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) retenida en valorizaciones ascendente a:

3.00	**Retención Garantía de Fiel Cumplimiento**	**3,826.65**

Con la visación de la División de Obras, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSDI: Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Piura, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y normas modificatorias y la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de la Actividad para Emergencia: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO EN EL C.P. MALLARITOS, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutado bajo la modalidad de contrata por el contratista MJP CONSTRUCTORA S.A.C durante el ejercicio presupuestal del año 2019, cuyo valor asciende a TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 46/100 SOLES (S/ 38,266.46) y para efectos contables se alcanza Anexo en un folio, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Contratista MJP CONSTRUCTORA S.A.C, es de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Sub Regional de Administración a través del Equipo de Tesorería, procederá a devolver al Contratista MJP CONSTRUCTORA S.A.C la Retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, una vez consentida la liquidación final del contrato.

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 490 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 OCT. 2019

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Obras, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y al contratista MJP CONSTRUCTORA S.A.C, ejecutor de la actividad para emergencia (domicilio: Calle CHAMPAGÑAT Nº 497 AA.HH SANTA ROSA - SULLANA).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Ormando Ruidias Ojeda
GERENTE SUB REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA GSRLCC Oficina Sub Regional de Administración DIRECCIÓN EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL PIURA GSRLCC V°B° EQUIPO DE CONTABILIDAD Oficina Sub Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL PIURA G.S.R.L.C.C. DIRECCIÓN DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Gobierno Regional Piura G.S.R.L.C.C. Oficina Sub Regional de Infraestructura SUB DIRECCIÓN División de Obras

GOBIERNO REGIONAL PIURA GSRLCC V°B° UNIDAD DE OBRAS INFRAESTRUCTURA

GERENCIA SUB REGIONAL L.C.C. GSRLCC OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORÍA LEGAL JEFATURA

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 490 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 OCT. 2019

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA ACTIVIDAD PARA EMERGENCIA.

Pliego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Actividad		:	"LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO EN EL C.P. MALLARITOS, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA".
Proceso de Selección		:	Contratación Directa Nº 002-2019/GRP-GSRLCC-G;
Entidad contratante			Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato		:	Nº 006-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (06/05/2019).
Contratista			MJP CONSTRUCTORA S.A.C
Residente			Ing. Misael Juan Panta Moscol.
Supervisor de la Actividad			Ing. Ayme Narvay Waldo Rusbel.
Presupuesto Contratado			S/. 38,266.46 incl. IGV.
Plazo ejecución			08 días calendario.
Entrega de Terreno			03 abril 2019.
Inicio plazo contractual			03 abril 2019.
Fecha Término plazo contractual			11 abril 2019
Fecha Término de obra			11 abril 2019
Fecha de Recepción del servicio			05 setiembre 2019.

ANEXO

PROPIETARIO GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

CONTRATISTA MJP CONSTRUCTORA S.A.

ACTIVIDAD DE EMERGENCIA "DESCOLMATACION DE CAUCES DE DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMA DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO EN EL C.P MALLARITOS, DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

CONTRATO C/ IGV 38,266.46
PLAZO EJECUCION 8 dias calendario.

FECHA	DETALLE	MONTO
	ADELANTO DIRECTO	S/. 0.00

VALORIZ. Nº	FECHA APROB.	MONTO VALORIZ.	REA-JUSTES	VALORIZ. BRUTA	AMORTIZACION ADEL. DIRECTO.	AMORTIZACION ADEL. MATER.	VALORIZ. NETA	IMPORTE A PAGAR
1	Abr.2019	32,429.20	0.00	32,429.20	0.00	0.00	32,429.20	32,429.20
SUB TOTAL				32,429.20	0.00	0.00	32,429.20	32,429.20
INGRESO GENERAL A LAS VENTAS (IGV).				5,837.26				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.				0.00				
SALDO A FAVOR CONTRATISTA IGV.				0.00				
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD				S/. 38,266.46				

MONTO LIQUIDO RECIBIDO						TOTAL PAGADO
EFECTIVO	COMPROBANTES DE PAGO	FECHA	IGV AUT.	AUT.	RET. 10% FONDO GARANTIA.	
0.00			0.00	0.00	0.00	0.00
0.00						
32,429.20	SIAF 0563/ CP-293-294-295	06/06/2019	5,837.26	0.00	3,826.65	38,266.46
32,429.20			5,837.26	0.00	3,826.65	38,266.46

CONTRATO PRINCIPAL . S/. 32,429.20
Deductivo de Obra S/. 0.00
COSTO PARCIAL **S/. 32,429.20**
I.G.V Contrato 5,837.26
IGV Deductivo de obra 0.00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD.=======> **S/. 38,266.46**

R E S U M E N

TOTAL PAGADO	**S/. 32,429.20**
TOTAL IGV	5,837.26
COSTO PARCIAL	**S/. 38,266.46**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA IGV-Contractual	0.00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD==========>	**S/. 38,266.46**

Gobierno Regional Piura G.S.R.L.C.C. Oficina Sub Regional de Infraestructura División de Obras SUB DIRECCION

GOBIERNO REGIONAL PIURA G.S.R.L.C.C. DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL PIURA G.S.R.L.C.C. Oficina Sub Regional de Administración EQUIPO DE CONTABILIDAD V°B°

GOBIERNO REGIONAL PIURA G.S.R.L.C.C. Oficina Sub Regional de Administración DIRECCION EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL PIURA Sub Región "Luciano Castillo Colonna" GERENCIA